

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 165/2018

Santiago del Estero, 16 de Febrero de 2018

VISTO: El Expediente N° 261-27-2018 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que, lo peticionado posibilitará contar con créditos presupuestarios necesarios para la ejecución de la Obra: "Escuela N° 217", Localidad San Lorenzo de Los Sayagos, Departamento Capital, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.243 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ART 1° - Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.

ART 2° - El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

ART 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y Archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 261 2718

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV. OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-603.500,00
17	22	00	07	75	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	603.500,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 261-27-2018

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-603.500
17	22	00	07	75	10	Escuela N° 217	603.500
TOTAL							0

DECRETO N° 166/2018

Santiago del Estero, 16 de Febrero de 2018

VISTO: El Expediente N° 339-27-2018 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales, correspondientes al Programa: 22 - "Construcción. Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que, lo peticionado posibilitará contar con créditos presupuestarios necesarios para la ejecución de la Obra: "Escuela N° 510", Localidad Abrita Grande, Departamento Río Hondo, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.243 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018;

Por ello,

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA
DECRETA:**

ART 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018 de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.-

ART 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y Archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara
Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 339 2718

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-450,000.00
17	22	00	10	58	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	450,000.00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE 339-27-2018

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las Obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBP.	PY	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-450.000
17	22	00	10	58	10	Escuela N° 510	450.000
TOTAL							0

DECRETO N° 167/2018

Santiago del Estero, 16 de Febrero de 2018

VISTO: El Expediente N° 204-27-2018 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales, correspondientes al Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que, lo peticionado posibilitará contar con créditos presupuestarios necesarios para la ejecución de la Obra: "Jardín de Infantes N° 8", Localidad Santiago del Estero, Departamento Capital, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.243 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018;

Por ello,

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA
DECRETA:**

ART 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.-

ART 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y Archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara
Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 204 2718

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-1,430,000.00
17	22	00	02	66	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	1,430,000.00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE 204-27-2018

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las Obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBP.	PY	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-1.430.000
17	22	00	02	66	10	Jardín de Infantes N° 8	1.430.000
TOTAL							0

DECRETO N° 168/2018

Santiago del Estero, 16 de Febrero de 2018

VISTO: El Expediente N° 337-27-2018 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales, correspondientes al Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que, lo peticionado posibilitará contar con créditos presupuestarios necesarios para la ejecución de la Obra: "Escuela N° 218", Localidad San Andrés, Departamento Silipica, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.243 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.-

ART 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETÍN OFICIAL y Archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elias Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 337 2718

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-813,000.00
17	22	00	10	66	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	813,000.00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE 337-27-2018

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las Obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBP.	PY	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-813.000
17	22	00	10	66	10	Escuela N° 218	813.000
TOTAL							0

DECRETO N° 169/2018

Santiago del Estero, 16 de Febrero de 2018

VISTO: El Expediente N° 335-27-2018 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que, lo peticionado posibilitará contar con créditos presupuestarios necesarios para la ejecución de la Obra: "Escuela N° 104", Localidad La Banda, Departamento Banda, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.243 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2018;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2018, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.-

ART 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y Archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Efraim Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 335 2718

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-470.000,00
17	22	00	10	54	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	470.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 335-27-2018

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-470.000
17	22	00	10	54	10	Escuela N° 104	470.000
TOTAL							0

DECRETO N° 170/2018

Santiago del Estero, 16 de Febrero de 2018

VISTO: El Expediente N° 338-27-2018 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que, lo peticionado posibilitará contar con créditos presupuestarios necesarios para la ejecución de la Obra: "Jardín de Infantes N° 7", Localidad Santiago del Estero, Departamento Capital, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.243 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2018;

Por ello,

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA
DECRETA:**

ART 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2018, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando. -

ART 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos. -

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y Archívese. -

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 338 2718

JUR/ ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-855,000.00
17	22	00	10	57	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	855,000.00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 338-27-2018

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-855.000
17	22	00	10	57	10	Jardin de Infantes N° 7	855.000
TOTAL							0

DECRETO N° 171/2018

Santiago del Estero, 16 de Febrero de 2018

VISTO: El Expediente N° 336-27-2018 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO;

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales, correspondientes al Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que, lo peticionado posibilitará contar con créditos presupuestarios necesarios para la ejecución de la Obra: "Escuela N° 674", Localidad Lujan, Departamento Guasayán, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.243 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018;

Por ello,

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA
DECRETA:**

ART 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2018, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando. -

ART 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos. -

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y Archívese. -

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 336 2718

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJO PUBLICO	-635.000,00
17	22	00	10	55	421	10	TRABAJO PUBLICO	635.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE 336-27-2018

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las Obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBP.	PY	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-635.000
17	22	00	10	55	10	Escuela N° 674	635.000
TOTAL							0

DECRETO N° 172/2018

Santiago del Estero, 16 de Febrero de 2018

VISTO: El Expediente N° 288-27-2018 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO;

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales, correspondientes al Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que, lo peticionado posibilitará contar con créditos presupuestarios necesarios para la ejecución de la Obra: "Escuela N° 227", Localidad Cardón Esquina, Departamento Figueroa, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.243 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.-

ART 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y Archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE 288-27-2018

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las Obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBP.	PY	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-610.600
17	22	00	08	54	10	Escuela N° 227	610.600
TOTAL							0

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 258 2718

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV. OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-610,600.00
17	22	00	06	54	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	610,600.00

DECRETO N° 173/2018

Santiago del Estero, 16 de Febrero de 2018

VISTO: El Expediente N° 254-27-2018 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que, lo peticionado posibilitará contar con créditos presupuestarios necesarios para la ejecución de la Obra: "Escuela N° 827", Localidad Dique Frontal, Departamento Río Hondo, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.243 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1° - Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.

ART 2° - El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

ART 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y Archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 254 2718

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV. OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-630,000.00
17	22	00	07	67	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	630,000.00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 254-27-2018**DETALLE DE OBRAS****FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-630.000
17	22	00	07	67	10	Escuela N° 827	630.000
TOTAL							0

DECRETO N° 174/2018

Santiago del Estero, 16 de Febrero de 2018

VISTO: El Expediente N° 394-27-2018 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que, lo peticionado posibilitará contar con créditos presupuestarios necesarios para la ejecución de la Obra: "Jardín de Infantes N° 228/844", Localidad Yutu Yacu, Departamento Río Hondo, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.243 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2018;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2018, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.-

ART 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y Archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 394-2718

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-1,930,000.00
17	22	00	13	61	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	1,930,000.00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 394-27-2018

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-1.930.000
17	22	00	13	61	10	Jardín de Infantes N° 228/844	1.930.000
TOTAL							0

DECRETO N° 180/2018

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2018

VISTO: El Expediente N° 392-27-2018 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales, correspondientes al Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que, lo peticionado posibilitará contar con créditos presupuestarios necesarios para la ejecución de la Obra: "Jardín de Infantes N° 4", Localidad Santiago del Estero, Departamento Capital, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.243 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2018, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.-

ART 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y Archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 392 2718

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-1.430.000,00
17	22	00	13	59	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	1.430.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE 392-27-2018

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las Obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBP.	PY	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-1.430.000
17	22	00	13	59	10	Jardín de Infantes N° 4	1.430.000
TOTAL							0

DECRETO N° 182/2018

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2018

VISTO: El Expediente N° 363-27-2018 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales, correspondientes al Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que, lo peticionado posibilitará contar con créditos presupuestarios necesarios para la ejecución de la Obra: "Jardín de Infantes N° 65/339", Localidad La Banda, Departamento Banda, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.243 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.-

ART 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y Archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elias Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 363 2718

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-871.000,00
17	22	00	10	82	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	871.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE 363-27-2018

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las Obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBP.	PY	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-871.000
17	22	00	10	82	10	Jardín de Infantes N° 65/339	871.000
TOTAL							0

DECRETO N° 184/2018

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2018

VISTO: El Expediente N° 351-27-2018 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que, lo peticionado posibilitará contar con créditos presupuestarios necesarios para la ejecución de la Obra: "Jardín de Infantes N° 183/101", Localidad Upianita, Departamento Capital, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.243 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018;

Por ello,

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA**

DECRETA:

ART 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2018, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.-

ART 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y Archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Efraim Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 351 2718

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-850,000.00
17	22	00	10	70	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	850,000.00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 351-27-2018

DETALLE DE OBRAS**FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-850.000
17	22	00	10	70	10	Jardín de Infantes N° 183/101	850.000
TOTAL							0

DECRETO N° 185/2018

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2018

VISTO: El Expediente N° 346-27-2018 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que, lo peticionado posibilitará contar con créditos presupuestarios necesarios para la ejecución de la Obra: "Jardín de Infantes N° 286", Localidad La Banda, Departamento Banda, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.243 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018;

Por ello,

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA
DECRETA:**

ART 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2018, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.-

ART 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y Archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 346 2718

JUR/ ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV. OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-653,000.00
17	22	00	10	65	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	653,000.00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 346-27-2018

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-653.000
17	22	00	10	65	10	Jardín de Infantes N° 286	653.000
TOTAL							0

DECRETO N° 186/2018

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2018

VISTO: El Expediente N° 388-27-2018 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales, correspondientes al Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que, lo peticionado posibilitará contar con créditos presupuestarios necesarios para la ejecución de la Obra: "Jardín de Infantes N° 706/950", Localidad Bahoma, Departamento Río Hondo, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.243 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018;

Por ello,

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA
DECRETA:**

ART 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2018, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.-

ART 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y Archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 388 2718

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-1.800.200,00
17	22	00	13	55	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	1.800.200,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE 388-27-2018

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las Obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBP.	PY	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-1.800.200
17	22	00	13	55	10	Jardín de Infantes N° 706/950	1.800.200
TOTAL							0

DECRETO N° 188/2018

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2018

VISTO: El Expediente N° 613-27-2018 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales, correspondientes al Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que, lo peticionado posibilitará contar con créditos presupuestarios necesarios para la ejecución de la Obra: "Escuela N° 60", Localidad Laprida, Departamento Choya, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.243 — Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.-

ART 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y Archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 613 2718

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-6.800.000,00
17	22	00	14	82	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	6.800.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE 613-27-2018

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las Obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBP.	PY	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-6.800.000
17	22	00	14	82	10	Escuela N° 60	6.800.000
TOTAL							0

DECRETO N° 339/2018

Santiago del Estero, 08 de Marzo de 2018

VISTO: el Expediente N° 7000 - Código 43 - Año 2017 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Consejo Provincial de Vialidad eleva el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "PROVISION DE B.E.G. A RETIRAR DE CANTERA DE LOS TELARES CON DESTINO A LOS DPTOS. BELGRANO, TABOADA Y SALAVINA - DPTO. SALAVINA - LOC. LOS TELARES - UBI-CACION: DPTOS. BELGRANO, TABOADA, RIVADAVIA Y SALAVINA", con un Presupuesto Oficial de \$ 5.996.100,00 (pesos cinco millones novecientos noventa y seis mil cien) y un plazo de ejecución de 30 (treinta) días corridos.

Que el presente se refiere a: provisión, carga, transporte y descarga de material pétreo para base estabilizada granular según se detalla en la Memoria Descriptiva a fs.04.

Que atento a lo establecido por la Resolución N° 1.268/2007, toma intervención a fs.75 Jefatura de Gabinete.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 774 de fecha 22/12/2017 estima correspondiente la prosecución del trámite, criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 2653 de fecha 27/12/2017.

Que toma nueva intervención el Consejo Provincial de Vialidad actualizando la afectación preventiva del gasto.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1° - APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: PROVISION DE B.E.G. A RETIRAR DE CANTERA DE LOS TELARES CON DESTINO A LOS DPTOS. BELGRANO, TABOADA Y SALAVINA - DPTO. SALAVINA - LOC. LOS TELARES - UBICACION: DPTOS. BELGRANO, TABOADA, RIVADAVIA Y SALAVINA" y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 5.996.100,00 (pesos cinco millones novecientos noventa y seis mil cien) y un plazo de ejecución de 30 (treinta) días corridos.-

ART. 2° - El gasto que demandó su cumplimiento se imputará en la cuenta: Ley N° 2.657 - Jurisdicción 54 - Prog. 11 - Desarrollo de la Infraestructura Vial - Obra: Provisión de BEG a retirar de cantera de los Telares con destino a los Dptos. Belgrano, Taboada, Rivadavia y Salavina - Rentas Generales - Proyecto 09/65 - Afectación "Parcial \$ 2.000.000,00 - Ejercicio 2018.-

ART. 3° - Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Daniel Agustín Brue

SECCION JUDICIAL**EDICTO REMATE**

Por: Gonzalo Ariel Silva

Juzgado de Trabajo y Minas de 1ra. Nominación, en autos **"FERREYRA, CECILIA LORENA C/IBIETA GRACIELA y/u Otros s/INDEMNIZACION POR DESPIDO, ETC.-Expte. 507518**, comisiona Martillero al Sr. Gonzalo Ariel Silva, para que el día DIECISEIS DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO A HORAS ONCE, en Sala N° 2 del Nuevo Edificio del Palacio de Tribunales subaste los siguientes bienes embargados en esta causa: 1) Aire Acondicionado Split marca Kelvinator de 3.000 frigorías aproximadamente; 2) Balanza de 2 kg marca Andina; 3) Dos muebles de panadería; uno con cuatro estantes y dos puertas corredizas y el otro con cinco estantes y un compartimento de vidrio roto; 4) Una Mesada con frente de vidrio; 5) Mostrador de mármol y tres estantes; 6) Una luz de emergencia; 7) Nueve bandejas de madera tipo desayuno; 8) Matafuego Drago; 9) Una pava eléctrica marca Morley; 10) Una caja metálica para dinero; 11) Dos latas grandes para horno; 12) Siete latas pequeñas para exhibir mercadería; 13) Silla de caño.- La subasta será al contado, sin base y al mejor postor, debiendo el comprador depositar el 10% en concepto de seña y el

10 % en concepto de comisión de Martillero, que perderá si no formaliza operación.

Asimismo, hágase saber al comprador que tendrá que dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 1 de la Ley 6.110, modificatoria de la Ley 6345.-

Secretaría, 09/03/2018.

Dr. JOSE RICARDO PIO EBERLE - Secretario

N° 3956 - e. 13 marzo - v. 14 marzo - p. 174 - \$ 75,00.-

EDICTO JUDICIAL

Juzgado de Familia de 2° Nominación:

Autos: **"DEFENSORIA CIVIL Y FAMILIA DE PRIMERA NOMINACION P/ GOMEZ ROSA MARGARITA S/ DIVORCIO UNILATERAL." EXPTE. 583.388 CITA Y EMPLAZA al Sr. ALEJANDRO LEONARDO MORENO Y MORENO DNI N° 18.579.447**, a fin de que en el término de DIEZ DIAS comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso.

Juez Dra. Monica Bravo Mayuli, Secretaria Dra. Myriam del Valle Tome, Secretaria Segunda.-

Dra. MONICA BRAVO MAYULI - Juez N° 3950 - e. 13 marzo - v. 14 marzo - p. 86 - \$ 40,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Expte. N° 565811 caratulados **"LOPEZ, GERMAN REGINALDO c/ MORENO NAVARRO, ELEODORO Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA LARGA"**

"Santiago del Estero, 26 de octubre de dos mil diecisiete (...).

Por iniciada demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO contra: MORENO NAVARRO ELEODORO y VILLEGAS ESQUIVEL OSMAN, la que se acepta en cuanto por derecho procediere.- Sígase el trámite del juicio ORDINARIO.- Córrese traslado de la demanda a los demandados, a sus efectos publíquese edictos por DOS DIAS en el Boletín Oficial y otro diario local, debiendo constar en los mismos las características del inmueble a prescribir emplazándolo para quien el plazo de QUINCE DIAS, comparezca constituya domicilio legal y la contesten, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 44, 62 y 360 del C.P.C. y C. y en su caso, designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en los presentes..., Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.-

Fdo. Dr. ANDRES HORACIO MURATORE, Juez. Ante mí: Dra.

GIMENA RICOBELLI, a cargo de Secretaría" Inmueble o prescribir: Lote de terreno de campo designado como Fracción parte de Yuchan, ubicado en Departamento Pellegrini, Distrito Chañar Pozo, de esta provincia de Santiago del Estero, compuesto de una superficie de 105 has. 83 as. 40,46 cas, lindando Al Norte: Río Seco de por medio, con El

Progreso del poseedor Julio Luna; Al Sur: Camino Vecinal a Villa Nueva Esperanza de por medio, con el poseedor Víctor Cruz; Al Este: Parte de Yuchan, poseedor Julio Luna; y al Oeste: Parte de Yuchan, poseedor Julio Luna. Inscripto su dominio en Tomo 21, N° 19, F° 14, Año 1920, Dpto. Pellegrini, padrón inmobiliario N° 18-0-01215, a nombre de

Eleodoro Moreno Navarro.-
Dra. JIMENA ALINA RICCOBELLI -
Oficial A/Cargo de Secretaría
N° 3949 - e. 13 marzo - v. 14 marzo - p. 242 - \$ 50,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

ASOCIACION CIVIL PROCAFI (PRODUCTORES CAMPEVINOS DE FIGUEROA)

**El Pirucho - Dpto. Figueroa -
SANTIAGO DEL ESTERO**
Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION CIVIL PROCAFI (Productores Campesinos de Figueroa). CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A LLEVARSE A CABO EL DIA MIERCOLES 28 DE MARZO A LAS 16:00 HS CON UNA HORA DE TOLERANCIA, EN SU SEDE SOCIAL SITO EN EL PIRUCHO DPTO. FIGUEROA-, CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. ELECCION DE DOS SOCIOS ASAMBLEISTAS PARA REFRENDAR EL ACTA

2. APROBACION DE MEMORIA Y BALANCES 2017.

Santiago del Estero, 08 de Marzo de 2018

CARLOS A. RODRIGUEZ - PRESIDENTE

N° 3943 - e. 12 marzo - v. 14 marzo - p. 60 - \$ 40,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL "SAN RAMON"

- El Barrial -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

La Asociación de Fomento Comunal "SAN RAMON" de El Barrial. Dpto. Capital con Personería Jurídica N° 0,791. Informa que el día Viernes 21 de Marzo del año 2.018, a partir de las 16:30 hs, en las instalaciones del Club. INTER de (Taquello) se realizará la Asamblea Ordinaria, donde se tratarán los temas publicados en los medios con antelación:

ORDEN DEL DIA

Punto 1: Presentación y aprobación de Memoria y Balance del año 2017

Punto 2: Renovación de Autoridades.

Santiago del Estero, 09 de Marzo de

2.018

ARIEL LESCANOM - Presidente

N° 3942 - e. 12 marzo - v. 14 marzo - p. 60 - \$ 40,00.-

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE FRIAS

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Cámara de Comercio e Industria de Frías. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 DE ABRIL DE 2018 a las 21:30 horas en su Sede Social sito en calle Carlos Monti 230 de la ciudad de Frías, Santiago del Estero.

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de dos (2) Socios para firmar el Acta del día, juntamente con el Presidente y Secretario.

2.- Considerar la aprobación del Balance General y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas.

3.- Considerar la Memoria de lo actuado en el período vencido.

4.- Elección nueva Comisión Directiva de la Cámara de Comercio e Industria de Frías para el presente período.

5 - Adhesión de nuestra Cámara a participar de la constitución de la Federación de Entidades Empresarias de Santiago del Estero.

6 - Designación de dos (2) miembros de nuestra Cámara para representarla en la Federación.

Frías, Santiago del Estero, 08 de Marzo de 2018

Dr. MARCELO LLORVANDI - Presidente

N° 3939 - e. 12 marzo - v. 14 marzo - p. 70 - \$ 50,00.

CLUB DE PARACAIDISMO DE SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Club de Paracaidismo Santiago del Estero. Convoca a todos sus Asociados a Asamblea Ordinaria en su Sede Social

sito en aeródromo Vice-Comodoro Angel Aragonés, Hangar 5, con fecha 31/03/2018, a hs. 18.00 a los fines de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura, consideración y aprobación de Memoria y Balance.-

2.- Renovación de Autoridades. -

3.- Designación de dos Socios para refrendar el Acta.-

Santiago del Estero, a los 09 días del mes de Marzo de 2017.-

RAUL VALLEJO - PRESIDENTE

PABLO DANIEL TOMSIC - TESORERO

N° 3929 - e. 12 marzo - v. 14 marzo - p. 100 - \$ 40,00.

ASOCIACION PROFESIONAL ACCION RADIANTE SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

LA COMISION DIRECTIVA DE APARSE COMUNICA A SUS ASOCIADOS: Que el 28/03/2018 a las 12 hs PM, se llevará a cabo la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA correspondiente al periodo 2017, en la calle 9 de Julio N° 349 de Ciudad Capital, SDE. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

01) Lectura de la Memoria correspondiente al periodo 2017, y puesta a consideración para su aprobación.

02) Lectura del Balance correspondiente al periodo 2017, y puesta a su consideración para su aprobación.

03) Elección de dos socios para firmar el acta.

Santiago del Estero, 07 de Marzo del 2018.

Dr. ADOLFO CACERES GUSTAVO - Presidente.

N° 3945 - e. 12 marzo - v. 14 marzo - p. 60 - \$ 40,00.-

COLEGIO DE SOCIOLOGOS DE SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva Convoca a los Matriculados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Abril, a horas 19.00, en el Salón del Consejo Profesional de la Ingeniería y Arquitectura (CPIA), sito en Avda. Belgrano Norte esquina Bolivia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos matriculados para refrendar el Acta.
 - 2) Aprobación de Memoria Anual y Balance al 31/12/2016, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos.
 - 3) Aprobación de Memoria Anual y Balance al 31/12/2017, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos.
 - 4) Renovación de Comisión Directiva y Comisión de Ética (Titulares y Suplentes)
- La Asamblea comenzará a la hora señalada, con la presencia de la tercera parte mas uno, de los Matriculados que tengan la cuota al día; o pasada una hora de la convocatoria, con el número de Matriculados presentes.
- Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2018.
- Lic. ROSA ISABEL PESCE - Presidente.
- Lic. MARIA SILVA GOMEZ - Secretaria.
- N° 3951 - e. 13 marzo - v. 15 marzo - p. 135 - \$ 70,00.-

FEDERACION REGIONAL SANTIAGUEÑA DEL DEPORTE MOTOR "FRSDM"

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, el Comité de Emergencia de la Federación Regional Santiagueña del Deporte Motor (FRSDM). Convoca a sus Clubes Asociados para realizar su Asamblea Ordinaria, el próximo Martes 20 de Marzo de 2018 a las 21 has. En Av. Belgrano Sur 4200, Santiago del Estero.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de nuevo Comité Ejecutivo, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina.
 - 2°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- Santiago del Estero, 09 de Febrero de 2018
- COMITE DE EMERGENCIA FRSDM
- Salvador Briz - Arturo Mansilla - Rodrigo Torrens
- N° 3964 - e. 13 marzo - v. 19 marzo - p. 65 - \$ 50,00.-

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO HACE SABER QUE SE PROCEDERA A LA DESTRUCCION DE LOS EXPEDIENTES JUDICIALES PERTENECIENTES A LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADO DE 1o, 2o Y 3o NOMINACION ANTERIORES AL AÑO 2006 QUE SE ENCONTRABAN ARCHIVADOS EN SEDE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA, CUYO LISTADO SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA. LOS INTERESADOS EN SU CONSERVACION DEBERAN DIRIGIRSE POR ANTE EL JUZGADO RESPECTIVO LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 7:00 A 13:00 HORAS PARA SOLICITAR FORMALMENTE SU CONSERVACION.

Dra. ANA ISABEL NAVARRO - Secretaria de Superintendencia.

N° 3790 - e. 12 marzo - v. 14 marzo - p. 150 - \$ 50,00

CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD SANTIAGO DEL ESTERO COMUNICADO

El Consejo Provincial de Vialidad informa que habiéndose subsanado las causas administrativas, por las que se Prorrogó la Apertura de la Licitación Pública y Escrita N° 53/2017, se ha fijado para el día 20 de Marzo de 2018 a horas 09,30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado a la misma hora, el **ACTO DE APERTURA** de la mencionada Licitación, Autorizada por Decreto N°105/17, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO QUE UNE LA RUTA PROVINCIAL N° 92 CON MALOTA, CARRETA PASO Y NAVARRO 1° TRAMO - PROG. 0,00 A 22,000 - DPTO. SALAVINA"**

Santiago del Estero; 12/03/2018.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente

e. 13 marzo - v. 14 marzo -

MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA GOBIERNO DE LA PROVINCIA SANTIAGO DEL ESTERO REF.: Exp. N° 6232/58/2017 Licitación Pública y Escrita N° 10/2017

Obra: "Construcción de Edificio Nuevo Colegio Secundario "Invernada Norte"

Sede Agrupamiento 860110

Loc. Invernada Norte-Dpto. Figueroa

Prov. Sgo. Del Estero

Organismo Licitante: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Sgo. del Estero.-

U.C.P.

Objeto: "Construcción de Edificio Nuevo - Colegio Secundario "Invernada Norte" Sede Agrupamiento 860110"

Loc. Invernada Norte - Dpto. Figueroa - Prov. Sgo. Del Estero Licitación Pública N° 10/2017

Presupuesto Oficial: \$ 38.656.552,24

Fecha de Apertura de Sobres: 10 de Abril de 2018

Hora: 10:00 Hs.

Lugar: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Prov. de Santiago del Estero - 24 de Septiembre N°151-12° Piso.

Valor del Pliego: \$ 19.300

Lugar de Adquisición del Pliego: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Prov. de Sgo del Estero - 24 de Septiembre N°151-12° Piso.

Plazo de Ejecución: 450 días corridos.

Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2018.

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación Ciencia y Tecnología

e. 08 marzo - v. 21 marzo -

MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA GOBIERNO DE LA PROVINCIA SANTIAGO DEL ESTERO REF.: Exp. N° 111/58/2018 Licitación Pública y Escrita N° 03/2018

Obra: "Construcción de Edificio Nuevo Colegio Secundario CUE 860197400"

Loc. Brea Pozo - Dpto. San Martin

Prov. Sgo. Del Estero

Organismo Licitante: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Sgo. Del Estero.- U.C.P.

Objeto: "Construcción de Edificio Nuevo - Colegio Secundario CUE 860197400" Loc. Brea Pozo-Dpto. San Martin - Prov. Sgo. Del Estero Licitación Pública N° 03/2018

Presupuesto Oficial: \$ 37.788.411,82

Fecha de Apertura de Sobres: 06 de Abril de 2018

Hora: 10:00 Hs.

Lugar: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Prov. de Santiago del Estero - 24 de Septiembre N°151-12° Piso.

Valor del Pliego: \$ 18.000

Lugar de Adquisición del Pliego:
Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología de la Prov. de Sgo del Estero
- 24 de Septiembre N°151 - 12° Piso.

Plazo de Ejecución: 450 días corridos.
Santiago del Estero, 28 de Febrero de
2018
Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de
Educación Ciencia y Tecnología

e. 08 marzo - v. 21 marzo -

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE
PRIMERA NOMINACION

**Autos: Expte. Nro.: 612804 en AUTOS
caratulado LEDESMA FELISA DEL
VALLE Y OTROS contra
SUCESTORES DE LESCANO JULIA
Y OTRO sobre PRESCRIPCION
ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**

Téngase por iniciada la presente demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL-SUMARIO (ART. 324 y 492 del C.PROCESAL) en contra de los sucesores de Julia Lescano de Ledesma y de Julio Antonio Ledesma, la que se admite en cuanto por derecho procediere respecto al inmueble : Terreno Fracción I de 12 has 2285 mts2 parte integrante de La Estancia Décima, dentro de los siguientes linderos al Sud con Río Dulce, al Norte con más terreno de la Estancia Décima, (hoy expropiada), al Este con terrenos fiscales y al Oeste con Alfredo Barcelo, todo ello conforme surge del plano de levantamiento territorial y croquis de afectación.-Inscripto en el Registro General de la Propiedad N° 12 Folio 10 V Río Hondo 1948 ; n° 75 - folio 71 Río Hondo, año 1970 (hoy MFP 001-134) y n° 273- Folio 724 Río Hondo año 1966.- Desde el vértice Nor-Oeste del inmueble denominado como A en el plano, con rumbo al Este paralelamente a un alambrado que limita parte de la fracción I en posesión del Río

Hondo Golf Club medí 132.87 mts hasta donde el mismo hace un quiebre donde establecí el vértice B con rumbo Este ángulo interno 174° 57'37" , medí 121.97 mts hasta el nuevo quiebre donde establecí como punto C .- Desde aquí con rumbo Norte ángulo interno 155°17'34" medí 20.31 mts hasta un nuevo quiebre, donde establecí como vértice D.- Desde D con rumbo Este y ángulo interno 212°19'50" medí 153.79 mts hasta un nuevo quiebre del alambre desde establecí el vértice E.- Desde E con rumbo Este medí 32.02 mts hasta el punto donde establecí vértice F . desde aquí con rumbo Este y ángulo de 174°41'02", medí 39.01 mts hasta un punto donde establecí el vértice G con la intersección de la L.M. de Av. Cnel Lugones .- Con rumbo Nor-Oeste ángulo interno de 69°15'36" medí sobre la mencionada L.M. 112.16 mts hasta el denominado vértice H.- Con rumbo Sur-Oeste ángulo interno de 96°42'35" , medí 100.00 mts hasta el vértice I.- Con ángulo 263°17'25" y rumbo Nor-Oeste medí 100.00 mts hasta interceptar la L.M. de calle Libertad donde determine el vértice J.- Con rumbo Sur-Oeste y ángulo interno 96°42'35" medí 156,76 mts paralelo a la mencionada línea y hasta donde la misma hace un quiebre donde establecí como vértice K.- Desde este punto y paralelo a la proyección de la L.M. medí 220 mts con rumbo Oeste y ángulo interno 173°17'25" hasta

interceptar la L.M de Av. C. Pellegrini donde determine el vértice L-Por ultimo con rumbo Este ángulo 90° y paralelo a la L.M. de Av. Pellegrini medí 98.28 mts hasta encontrar el punto de arranque A, cerrando el polígono ABCDEFGHIJKLA con un ángulo entre líneas AB y LA de 107°40'12"y una superficie de 64587,12 mts2.- En el interior del polígono mensurado no se encuentra ningún tipo de edificación verificándose la existencia solamente de las mejoras consignadas en el plano.- Sobre el informe emitido por el R.G.P.I. los actores son poseedores a titulo de dueño y pretender prescribir 6 has, 45 as, 87.12 cas.- Asimismo, respecto de Quienes Se Consideren Con Derechos, cítese y emplácese a los mismos para que en el término de DIEZ DÍAS posteriores a su última publicación comparezcan a estar al derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designárseles como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en su diario local respecto al inmueble: ...

Fdo. por: Juez Dr. SCARANO ALEJANDRO, Secretario/a LUDUEÑA MARIELA TERESA

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -
Secretaria

N° 3960 - e. 13 marzo - v. 14 marzo - p. 300 - \$ 140,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación, en autos: **"EXPTE. N° 388.721 - GEREZ, PEDRO LIZANDRO Y OTROS s/ SUCESION AB-INTESTATO"**. Cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. PEDRO ISMAEL GEREZ, para que dentro del término de Treinta (30) Días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dra. STELLA M. LLEBARA Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2018

Dr. JOSE EMILIO JOZAMI - Juez

Dr. DANIEL L. IGLESIAS - Secretario
N° 2

N° 3970 - e. 14 marzo - v. 16 marzo - p.

75 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

"Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de Santiago del Estero, autos: **EXPTE. N° 620.722 "QUIROGA, RITA NORA S/ SUCESION AB-INTESTATO"**. Cítese y emplácese mediante edictos que se publicaran por UN DIA en el Boletín Oficial y DOS DIAS en diario de mayor circulación en la Provincia, a todos los que se consideren con derechos a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS bajo apercibimiento de ley. Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2018.

Fdo. Dr. RICARDO ROMANI,
Secretario.

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI -
Secretaría 2°

N° 4006 - e. 14 marzo - v. 14 marzo - p. 80 - \$ 35,00.-

EDICTO SUCESION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE FRIAS.- En los autos caratulados **"LEIVA PABLO LORENZO S/SUCESION AB - INTESTATO" EXPTE. N° 19.323/17**. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO LORENZO LEIVA, DNI N° 3.427.959 mediante edictos a

publicar por una (1) vez en el Boletín Oficial, Diario El Liberal o Nuevo Diario para que en el plazo de Treinta (30) Días desde su última publicación edictal comparezcan a tomar intervención que les corresponda en los autos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 18 de Diciembre de 2017

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaría 1°

N° 3990 - e. 14 marzo - v. 14 marzo - p. 80 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez de Paz de 2° Nominación, Dr. Adrián Rodrigo Sanjuan, Secretaria. Dra. Ana María Maud, en autos **EXPTE. N° 618.976, "ALVARADO ROBERTO MAXIMILIANO S/ SUCESION AB INTESTATO"**. Cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley.

Santiago del Estero, 02 de Marzo de 2.018. DRA. ANA MARIA MAUD, Secretaria.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria. N° 3979 - e. 14 marzo - v. 14 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 5ta Nominación, en Autos caratulados: **"LAMI AUDINO VICTOR S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 622302**, Cita y emplaza a herederos y acreedores del causante mediante edictos que se publicarán UN DIA en el Boletín Oficial y TRES VECES en el Diario El Liberal para que dentro del término de TREINTA DIAS posteriores al vencimiento de la presente publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.-

Santiago del Estero, 01 de Marzo del 2018.-

Fdo. Por Juez Dr. MACIAS LUIS R.- Secretaria ABATE, MONICA PATRICIA y Empleado INFANTE Flavia Sabrina.-

Secretaría, 08/03/2018.

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaría 2°

N° 3984 - e. 14 marzo - v. 14 marzo - p. 80 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, en autos: **EXPTE. N°**

619.448 - AÑO 2.017: "ARGAÑARAZ DE LEDESMA, MARIA CLARA S/ SUCESION AB-INTESTATO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la causante, para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan y hagan valerlos, bajo apercibimiento de ley.-

Fdo. Dr. Santos, Sergio Javier. Juez. Ante mí, Dra. Rivas, María Fernanda.

Secretaría, 08 de Marzo de 2.018.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaría Segunda

N° 4001 - e. 14 marzo - v. 14 marzo - p. 83 - \$ 40,00.-

EDICTO REMATE

Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación autos: **"JOZAMI DIEGO ARMANDO C/ ALBERTO OSCARS/ COBRO DE PESOS" EXPTE N° 442.721-**

Fíjese fecha para que tenga lugar la subasta de las ACCIONES SOCIETARIAS (100%) del demandado COMO INTEGRANTE DE LA FIRMA CARLOS ALBERTO S.A. embargados en autos para el día CINCO (05) de Abril de 2.018 a horas ONCE (11:00), la que se llevará a cabo en la Sala de Remate N° 2 y/o la que se encontrare desocupada en caso de superposición horaria, sin base y al mejor postor. El comprador deberá depositar el 10% en concepto de señal y a cuenta de precio y, el 10% de comisión del martillero, suma que perderá en caso de no formalizar la operación sin justa causa.

Decreto 09/02/18 y 28/02/18.

Fdo. Dr. Sergio Santos, Juez; Ante mí Dra. Marta Daniela Ausar, Secretaria

Secretaría, 06/03/2018

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaría Primera

N° 3987 - e. 14 marzo - v. 15 marzo - p. 120 - \$ 40,00.-

EDICTO CITACION

En los autos caratulados: **DEFENSORIA CIVIL Y FAMILIA DE 3° NOMINACION P/TIJERA RESTON GABRIELA ALEJANDRA sobre INFORMACION SUMARIA, Expte. N° 624899**, que se tramitan por ante este Juzgado de Familia de 1° Nominación a cargo de S.S., Dr. Sebastián Billaud, Secretaria, Autorizante Dra. Arminda E. Valdez, hace saber que la Señorita Gabriela Alejandra Tijera Reston, D.N.I. N° 38.643.298, hija de Carlos Ernesto Tijera y de María Elena Reston, solicita autorización para la Supresión del Apellido Paterno

"Tijera"; (en virtud de lo dispuesto por el artículo 69 inc. c) y artículo 70 del Código Civil y Comercial).

Secretaría, 05 de Febrero de 2018.-

Dra. ARMINDA E. VALDEZ - Secretaría 1°

N° 3992 - e. 14 marzo - v. 14 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil Añatuya, en autos **Expte. N° 31.504 "ROLDAN CANDIDA PAULINA C/ AVELINO ROLDAN Y/O SUCESTORE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**. Cita y emplaza por el término de CINCO DIAS, a HEREDEROS Y/O SUCESTORES DE AVELINO ROLDAN y/o a quienes se crean con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, para que comparezcan a tomar la intervención que les compete en el proceso, bajo apercibimiento de designar a la defensora de Ausentes para que los represente, a saber: fracción de terreno ubicado en Villa Unión, departamento Mitre de esta provincia, y se designa como Quinta IX en dos porciones -que lindan al Norte con Quinta VII, al Este, con Av. de Circunvalación al Sur con Quinta X, y al Oeste, calle pública, Inscriptas en el Registro de la Propiedad en Tomo 42 bajo N° 20 F° 10, año 1941, las superficies a prescribir comprenden los polígonos A-B-C-D-E-F-A, de 7.500 m2 y la parcela G-H-I-J-K-L-G, 7.500 m2, totalizan la superficie de 15.000 m2.-

Secretaría, 02 de Marzo de 2018.

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaría II

N° 3971 - e. 14 marzo - v. 15 marzo - p. 142 \$ 50,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Señor Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación de La Banda, notifica la siguiente resolución recaída en autos: **"EXPTE. N° 122.718 BORDON ROSARIO TOMASA C/ SAAVEDRA DE AVILA TEODOSIA MERCEDES S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**. Y VISTO: CONSIDERANDO:

RESUELVO:

I°) HACER LUGAR a la presente demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO promovida por la Sra. ROSARIO TOMASA BORDON, en contra de TEODOSIA MERCEDES SAAVEDRA DE AVILA Y/O HEREDEROS Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO respecto del inmueble deslindado en la demanda.

II°) En consecuencia, DECLARASE que la actora ha adquirido por usucapión el

siguiente inmueble: ubicado en la Calle Juan XXIII s/n° esquina Francisco de Uriarte de la ciudad de Beltrán, Distrito Higuera Chacra, Dpto. Robles, identificado como fracción de terreno parte integrante de la Manzana K, Sección este, Padrón N° 22-0-7009, inscripto en el R.G.P.I en el N° 183, T° 65, F° 113, AÑO 1.964 (del 1/12/1964) a nombre de la Sra. Rosario Tomasa Bordón, DNI N° 3.789.082. El inmueble posee las siguientes medidas y linderos: Al Norte: Línea A-B mide 20,00 mts, con un ángulo interno en el vértice A de 90° 00'00" y linda con parte de la parcela 10; Al este: Línea B-C mide 10;00 mts con un ángulo interno en el vértice B de 99° 00'00" y linda con parte de la parcela 10; Al sur, línea C-D mide 20;00 mts con un ángulo interno en el vértice C de 90° 00'00" y linda con calle Francisco de Uriarte; Al Oeste, línea D-A mide 10;00 mts con un ángulo interno de 90° 00'00" y linda con calle Juan XXIII. La superficie en posesión esta formada por el polígono A-B-C-D-A. que encierra una superficie total de 200,00 m2, conforme al plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva aprobado e inscripto en la Dirección General de Catastro en Expte. N° 426-28-2009, Registro de Planos N° 1642 - Leg. 22 de fecha 26/10/09. Y en consecuencia declarar que el actor a adquirido por USUCAPION el inmueble citado a partir del día veintiséis de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, conforme a la totalidad de la prueba agregada, producida y analizada en el expediente de marras, (artículo 1905 del CCC).- IIIo) Imponer las costas en el orden causado al no haber mediado controversias.

IV) Disponer la notificación de la presente mediante la publicación de edictos por dos veces en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación en la provincia y mediante la notificación personal del Sr. Defensor Oficial en su Público Despacho.

V) Difiérase la regulación de honorarios, hasta tanto se estime el monto litigioso. VI) Ordenar la inscripción de dominio del bien inmueble usucapido a nombre de la actora en el Registro General de la Propiedad Inmueble y la consecuente anotación de la inscripción originaria afectada, una vez consentida o ejecutoriada que fuera esta sentencia. NOTIFIQUESE y agréguese copia de la presente que se archivará por Secretaría, dejándose copia certificada en autos. Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri. Juez. Ante Mí, Dra. Monica Teresita Sanchez - Secretaria.

Secretaría, de Marzo de 2018.

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez
Dra. MARIA JOSEFINA ALEGRE
LUGONES - Secretaría 2°
N° 4007 - e. 14 marzo - v. 15 marzo - p.
250 - \$ 13,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO VECINAL DE
LA ALOJA**

**La Aloja -
Dpto. Pellegrini -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Fomento Vecinal de La Aloja, Dpto. Pellegrini. Pcia. De Santiago del Estero, Personería Jurídica Resolución Ministerial N° 841/04 Convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20/03/18 a las 18 hs. con 1 hora de tolerancia, en la Sede de la Institución sito en Escuela N° 436 de esta Localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Memoria y Balance años 2016 y 2017.
- 2.- Elección de dos Socios para firmar el Acta.

La Aloja, 13 de Marzo de 2018

JOSE EDGARDO GRANEROS -
Presidente

N° 3995 - e. 14 marzo - v. 14 marzo - p.
90 - \$ 40,00.-

**ASOCIACION
TAEKWON-DO
MATSOGUI
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

Se Convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria y se celebra el día 17/03/2018 a las 19:00 hs. Con media hora de tolerancia en la Sede Social sito en Avenida Belgrano Norte 2130 B° Huaico Hondo, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura de cronograma electoral.
- 2) Elección de autoridades titulares.
- 3) Balance periodo 2017.
- 4) Designación de dos socios para firmar el acta.

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2018

SABUMNIM BENJAMIN NUÑEZ -
Presidente

GRACIELA A. CHAVEZ - Secretaria
N° 3996 - e. 14 marzo - v. 14 marzo - p.
50 - \$ 25,00.-

**FE.CLISE
FEDERACION DE
CLINICAS Y SANATORIOS**

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Cita a sus Asociados para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día Miércoles 28 de Marzo del 2018 a horas 10,30 con media hora de tolerancia, en su Sede de calle 24 de Septiembre N° 281, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°- Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
 - 2°- Consideración, tratamiento y aprobación de la Memoria al 31 de Diciembre del 2017 - Ejercicio N° 53;
 - 3°- Consideración, tratamiento y aprobación de los Estados Contables al 31 de Diciembre del 2017 - Ejercicio N° 53;
 - 4°- Informe Comisión Revisora de Cuentas;
 - 5°- Designación de dos socios para firmar el acta.-
- Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2018

C.P. ALDO R. YUNES - Presidente
Dr. JUAN C. DIAZ SZELSKE -
Secretario

N° 3988 - e. 14 marzo - v. 15 marzo - p.
60 - \$ 25,00.-

**FEDERACION
SANTIAGUEÑA DE
CESTOBALL
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Federación Santiagueña de Cestoball. Convoca a Asamblea General Ordinaria la que se llevará a cabo en nuestra Sede ubicada en el Pasaje Lascano N° 146 de esta ciudad Capital, el día 28 de Marzo a partir de las 21.00 hs. con media hora de tolerancia, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Lectura del Acta anterior.
 - b) Aprobación de Memoria y Balance del año 2017.
 - c) Cubrimiento de cargos vacantes.
 - d) Otros.
 - e) Designación de 2(dos) asambleístas para la firma del Acta.
- Dra. NANCY A. JUAREZ - Presidente
Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2018.

N° 3989 - e. 14 marzo - v. 14 marzo - p.
60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO VECINAL
"27 DE ABRIL"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo a las 20.30 hs con 15 minutos de tolerancia en el local de su Sede Social de calle Antonio Díaz N° 5139, del B° Ejercito Argentino, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura de acta de Asamblea anterior
 - 2- Designación de dos Socios para refrendar Actas
 - 3- Consideración y aprobación Memoria y Balance año 2017
- JORGE PEDRO RODRIGUEZ - Presidente
N° 3991 - e. 14 marzo - v. 14 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL SAN JOSE POR EL PROGRESO

San Jose- Dpto. Figueroa- SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 2018 a las 18:00 hs., con 30 min. De tolerancia, en la Sede de la Asociación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta.
 - 2) Celebración de Asamblea Anual.
 - 3) Lectura y consideración de Estados Contables (Ejercicio 2017).
- CARLOS RUBEN ESCALADA - Presidente
N° 3986 - e. 14 marzo - v. 14 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

BIBLIOTECA POPULAR "Dr. RAUL DARGOLTZ" SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria
Convócase a los Asociados a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día Viernes 23 de Marzo a las 18 hs. con ½ hora de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Sara Rigourd y José Farhat para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- * Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- * Informe actuado por la Comisión Normalizadora.
- * Lectura y consideración de Estados Contables vencidos Ejercicios 2014-2015-2016.
- * Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.

RITA IRIS MADRID - D.N.I. N° 14.569.478
MARY LILIANA JUAREZ - D.N.I. N° 12.074.714
N° 3985 - e. 14 marzo - v. 14 marzo - p. 55 - Sin Cargo

ASOCIACION CIVIL TUCKUY WIÑANAISHJAJ Santa Catalina - Dpto. Figueroa - SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria
Convócase a los Asociados a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 22 de MARZO de 2018, a las 16:00 P.M., con 30 Min. de tolerancia, en la Sede de la Asociación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
 - 2) Celebración de Asamblea Anual.
 - 3) Lectura y consideración de Estados Contables (Ejercicios 2017)
- JUAN ALBERTO AVALOS - Presidente.
N° 3981 - e. 14 marzo - v. 14 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL MINERVA Minerva - Dpto. Figueroa - SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria
Convócase a los Asociados a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 2018, a las 16:00 hs., con 30min. De tolerancia, en la Sede de la Asociación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
 - 2) Celebración de Asamblea Anual.
 - 3) Lectura y consideración de Estados Contables Ejercicio 2017.
- SEGUNDO GARNICA - Presidente.
N° 3980 - e. 14 marzo - v. 14 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL DE PASAJE CORONEL BARROS LOTE 38 MIEL DE PALO

Dpto. General Taboada - SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria
La comisión Directiva de la ASOC. CIVIL DE FOMENTO COMUNAL DE

PJE. CORONEL BARROS LOTE 38 MIEL DE PALO - DEPTO. GRAL. TABOADA informa que esta comisión sita a todos los Socios a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día Martes 27 DE MARZO a realizarse en el PJE. CORONEL BARROS LOTE 38 MIEL DE PALO en el domicilio de Baltazar Migueles a las 14:00 hs para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Socios para redactar el Acta.-
 - 2) Aprobación de la Memoria y Balance del año 2017.-
- CUOTA SOCIAL**
-Para ser candidato y votar, los Socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Febrero, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 13:00 hs.-
Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2018.
REYES B. MIGUELES - Presidente.
N° 3978 - e. 14 marzo - v. 14 marzo - p. 55 - \$ 25,00.-

CLUB DE CAZADORES DE AÑATUYA - Añatuya - SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria
El Club de Cazadores de Añatuya, Informa a todos los Socios de la institución de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día Miércoles 14 de Marzo del cte. año, a horas 22:00, con media hora de tolerancia, en la Sede Social del club, para el tratamiento de los siguientes

TEMAS:

- Tratamiento y aprobación de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, cuadro de recursos y gastos, cuadros anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; todo ello del período 2017.
 - Elección de las nuevas Autoridades.
 - Designación de dos Socios para la firma del Acta.
- Añatuya, Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2018.
EMANUEL MEMA - Presidente.
ALDO TONELLI - Secretario.
N° 3977 - e. 14 marzo - v. 14 marzo - p. 110 - \$ 40,00.-

ASOCIACION DE PATIN WINX SKATE SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Comunico que La Asociación de Patin Winx Skate llevara a cabo la Asamblea Ordinaria fuera de término el día 20 de Marzo a las 19 hs con 30 minutos. de tolerancia para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Celebración de Asamblea fuera de término.
 - 2) aprobación de memoria y balance 2017.
 - 3) Dos Socios para refrendar el Acta.
- Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2018.
REINA ALICIA GUTIERREZ - Presidente.
N° 3976 - e. 14 marzo - v. 14 marzo - p. 54 - \$ 25,00.-

CAMARA DE ARTE "LA BOHARDILLA" SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea

La Comisión Directiva de la Cámara de Arte " La Bohardilla ". Convoca a sus Asociados a Asamblea a realizarse el día 28 de Marzo de 2018, a las horas 19.30 hs, con treinta minutos de tolerancia, en su Sede de Calle Independencia y 9 de Julio, "Paseo del Siglo".

ORDEN DEL DIA

- 1 - Lectura y Aprobación de la Memoria Anual y Balance del Ejercicio Año 2017.
 - 2 - Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
 - 3 - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- Ing. HUGO A. ARGANARAS - Presidente.
N° 3975 - e. 14 marzo - v. 16 marzo - p. 60 - \$ 40,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL "JUMI POZO" Dpto. Banda - SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

LA ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL "JUMI POZO", CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 24/03/2018 A LAS HORAS 15 EN LA SEDE SOCIAL EN LA LOCALIDAD DE JUMI POZO, DPTO. BANDA. EN LA QUE SE TRATARA EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1) LECTURA, CONSIDERACION Y APROBACION DEL BALANCE Y MEMORIA AÑO 2017.
- 2) DESIGNACION DE 2 (DOS) ASAMBLEISTAS PARA REFRENDAR

EL ACTA.

La Banda, Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2018.

ARGENTINA ESCOBAR - Presidente.
N° 3973 - e. 14 marzo - v. 14 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

INSTITUTO DE FOLKLORE "LUIS ALBERTO RUIZ " Añatuya - SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Comunica por este medio a Socios y Público en General que se realizara Asamblea anual el día 25 de Marzo del 2018 a las 10:00 hs, en el salón sito en AV. 25 DE MAYO N° 229 de la Ciudad de Añatuya, con tolerancia reglamentaria, para tratar el siguiente

TEMARIO:

- Memoria y balance
 - Renovación de comisión de directiva de cuentas.
 - Elección de Socios para refrendar Actas.
- Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2018.
Prof. MARCELA A. SORIA - Directora.
LILIANA DEL VALLE BRAVO - Profesora. Sup. De Danzas Folkloricas.
CARLOS LEGUIZAMON - Tesorero.
N° 3974- e. 14 marzo - v. 14 marzo - p. 58 \$ 25,00.-

ASOCIACION MUTUAL BELEN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual BELEN de Trabajadores de la Educación de Sgo. del Estero. Matrícula Nacional S.E. N° 233- CUIT 30-71426987-5, con domicilio en Av. Moreno (s) N° 27 de nuestra ciudad, Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Abril del 2018 a horas 18 Hs. En nuestra Sede.

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos Asociados para la firma del Acta de Asamblea juntamente con Presidente y Secretario.-
- 2- Considerar el inventario, Balance General, cuenta de gastos y recursos, así como la memoria presentada por el Organo Directivo y el informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2017.-

3- Elección de la Junta Electoral.-

4- Elección de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora por término de mandato -
Santiago del Estero, Marzo de 2018.
Lic. MANUEL ANGLADE - Presidente.
N° 3972 - e. 14 marzo - v. 16 marzo - p. 65 \$ 40,00.-

SOCIEDAD RURAL DEL SUDESTE SANTIAGUEÑO - Bandera - SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural del Sudeste Santiagueño, Convoca a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse en el local Social sito en Ruta Nacional N° 98. Km. 1, Bandera Dpto, Belgrano-, Provincia de Santiago del Estero, el día Viernes 06 de Abril de 2018, a las 21:30 Horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Motivo por el cual no se llamó en tiempo y forma según las reglas estatutaria la Asamblea.
- 2) Designación de dos (2) Asociados para aprobar y firmar el ACTA DE ASAMBLEA, juntamente con el Presidente y Secretario.-
- 2) Lectura del Acta Anterior
- 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado e informe del Sindico, correspondiente al Ejercicio N° 47 cerrado el 31 de Diciembre de 2017
- 4) Elección de los Reemplazantes de los Miembros Salientes de la Comisión Directiva por Terminación de Mandato. Cuyos cargos se detallan a continuación.-

- o PRESIDENTE
- VICEPRESIDENTE
- o SECRETARIO
- o PROSECRETARIO
- o TESORERO
- o PROTESORERO

Vocales:

- o Suplentes
- Sindico:
- o Titular
- Suplente

Nota: Conforme con las disposiciones estatutarias, si a la hora indicada en la convocatoria no hubieran concurrido la mitad más uno de los Socios con derecho a voto, la Asamblea se podrá constituir válidamente una hora después, con los Asociados presentes.
Fecha Límite para la Presentación de

Listas: 26-03-2018.-

EDMUNDO RUVEDA - Secretario

N° 3982 - e. 14 marzo - v. 15 marzo - p.
100 - \$ 50,00.-

CLUB DEPORTIVO

SAN MARTIN

Ciudad de Añatuya -

SANTIAGO DEL ESTERO

El Club Deportivo San Martín. Invita a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en el local de su Sede Social sito en calle Gdor. Barraza casi esquina Chacabuco de la ciudad de Añatuya el día 27/03/2017 a las 21:00 horas, con una tolerancia no mayor a 30

minutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura y consideración del Acta anterior.
 - 2- Lectura y consideración de los Estados Contables por cierre del ejercicio del año 2017.
 - 3- Designación de dos Socios para rubricar el Acta.
- TAILLEUR OMAR -Presidente
N° 4003 - e. 14 marzo - v. 14 marzo - p.
70 - \$ 35,00.-

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA CAJA POPULAR DE AHORRO Y CREDITO DE LA PROVINCIA

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

SEÑORES ASAMBLEISTAS:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 28° de nuestro Estatuto Social, CONVOCASE A LOS SEÑORES ASOCIADOS DE LA MUTUAL DEL PERSONAL DE LA CAJA POPULAR DE AHORRO Y CREDITO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día Viernes 20 de Abril de 2018, a partir de las 13,00 hs. en el domicilio de la Caja Social de Santiago del Estero, sito en Avda. Belgrano (S) N° 600 (Salón de Sorteos) de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero.

Hacemos notar que treinta minutos posteriores a la hora mencionada se celebrará la ASAMBLEA, conforme lo determina el Artículo 35° del Estatuto Social, estimando por lo tanto asistencia y puntualidad.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.
2. Designación de dos (2) Asociados

para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

3. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadro de Recursos y Gastos, Distribución de Excedentes e Inventario, presentados por el Organo Directivo, como así también el Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico N° 36, cerrado el 31 de Diciembre de 2017.

Consejo Directivo

MANUEL E. TREJO - Presidente

LUIS FERNANDO MORALES - Secretario

N° 3983 - e. 14 marzo - v. 15 marzo - p.
150 - \$ 65,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL "POR UN NIÑO FELIZ"

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convocase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo a las 20 hs con 15 minutos de tolerancia en el local de su Sede Social de calle Gaucho Rivero N° 1685 del B° San Martín, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura de Acta de Asamblea anterior
 - 2- Designación de dos Socios para refrendar Actas
 - 3- Consideración y aprobación Memoria y Balance año 2017
- OSCAR HORACIO ALVAREZ - Presidente
N° 3994 - e. 14 marzo - v. 14 marzo - p.
50 - \$ 25,00.-

CENTRO DE COMERCIO E INDUSTRIA

La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

El Centro de Comercio e Industria invita a los Socios a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 26 de Marzo

de 2018, a las 21:30 hs. en su Sede Social de calle Alberdi 135 de la ciudad de La Banda. Será en cumplimiento a lo establecido en el Art. 32 del Estatuto Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Resolver la participación del Centro de Comercio e Industria La Banda en la constitución y afiliación de la Federación de Entidades Empresarias de Santiago del

Estero.

2) Designación de dos representantes a la Federación de Entidades Empresarias de Santiago del Estero.

3) Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrida una (1) hora de tolerancia la Asamblea se realizará con el número de miembros presentes, siendo válidas sus resoluciones.

La Banda, 13 de Marzo de 2018.-

Sr. ANDRONICO S. SUAREZ - Presidente

Dr. RAUL C. ROJAS - Secretario

N° 4005 - e. 14 marzo - v. 16 marzo - p.
80 - \$ 75,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL TRABAJANDO POR EL FUTURO SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Fomento Vecinal Trabajando por un Futuro

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo del corriente año a las 18 hs, con 30 minutos de tolerancia, en Sede Av. Colón (N) N° 1192 B° Huaico Hondo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 -Lectura del cronograma electoral.
 - 2-Aprobación Balance 2017.
 - 3- (2) Socios para firma de Acta.
 - 4-Renovación de la Comisión Directiva.
- Cronograma Electoral
Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables
Cuota Social

Para ser candidato y votar, los Socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Marzo, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 12 hs del día 18/03/18.

Padrón de Asociados

El padrón de Socios será exhibido desde el día 20/03/18 a las 12 hs en cual podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 21/03/18 a las 12 hs. Las que serán resueltas por la C.D hasta el día 22/03/18 a las 12hs.

Lista de Candidatos

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D para su oficialización hasta el día 23/03/18 a las 12 hs.

La C.D notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 24/03/18 a las 12 hs, las que deberán subsanarse hasta el día 26/03/18 a las 12 hs.

Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando un apoderado y dos fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y Firma de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el Acto y no se realizará el comicio.

Comicio

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con Doc. y/o para poder emitir su voto.

El comicio cerrará a las 21 hs.

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2018.

MARIELA ANALIA BANCO -
Presidente

N° 4004 - e. 14 marzo - v. 14 marzo - p.
100 - \$ 40,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C.-2017, DE FECHA 03/01/2017, NOTIFICO A INTERESADOS O REPRESENTANTES, QUE MEDIANTE EXPEDIENTE N° 9395/28/17, SE TRAMITA EL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE DENOMINADO FRACCION PARTE DE LOTES 1 AL 39 DE PUESTO DE JUANES, UBICADO EN RUTA NACIONAL N° 9 DE LA LOCALIDAD DE PUESTO DE JUANES, DEPARTAMENTO LORETO, INSCRIPTO EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INMUEBLE EN EL TOMO LXVIII DE LORETO BAJO EL N° 21 AL FOLIO 55 DEL AÑO 1967, N° DE PADRON 13-0-0596, TITULARES: PEDRO CURI, ANICETO CURI, SIMONELIAS CURI Y JORGE CURI. SEGUN ANTECEDENTE DE LA D.G.C. PLANO ENCOMENDADO POR VALLE MARTIN MIRANDA, CON UNA SUPERFICIE DE AFECTACION 45 HAS. 61 AS. 71,34 CAS. SANTIAGO DEL ESTERO, 06 DE MARZO DE 2018
JOSE EDUARDO GOLDAR - ING. AGRIM

e. 14 marzo - v. 14 marzo

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C.-2017, DE FECHA 03/01/2017, NOTIFICO A INTERESADOS O REPRESENTANTES, QUE MEDIANTE EXPEDIENTE N° 9470/28/17, SE TRAMITA EL PLANO DE LEVANTAMIENTO

TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, DEL INMUEBLE DENOMINADO FRACCION PARTE DE LOTE 4 DE UMAMAJO JUANILLO, UBICADO RUTA PROVINCIAL N° 98 DE LA LOCALIDAD DE JUANILLO, DEPARTAMENTO ATAMISQUI, SIN INSCRIPCION EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, AFECTADO EL EXTRACTO DE TITULO DE DUPLICADO N° 88 DE ATAMISQUI, N° DE PADRON 04-0-0015, TITULAR: AURELIA FARIAS DE ARGANARAZ, SEGUN ANTECEDENTES DE LA D.G.C.

PLANO ENCOMENDADO POR JUAN SEGUNDO POGONZA, CON UNA SUPERFICIE DE AFECTACION 1663,95 M2.

SANTIAGO DEL ESTERO, 06 DE MARZO DE 2018

JOSE EDUARDO GOLDAR - ING. AGRIM

e. 14 marzo - v. 14 marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GRAL DE CATASTRO, por Expte: 9148/28/17 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva encomendado por;

POSEEDORES: GALLARDO CARLOS SAUL

INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO

UBICACION: Calle 12 de Octubre N° 1056. B° Primera Junta

DEPARTAMENTO: Capital.-

ANTECEDENTES CATASTRALES

Insc. En el Reg. De la Propiedad: N° 360 F° 902 Año 1967. Dpto. Capital

Propietario: Suc. María Otilia del Pilar Pérez de Araujo

Padrón: 01-02-068824

Superficie Afectada: 278,20 m2

Establecido como punto de arranque sobre Calle 12 de Octubre N° 1056. B° Primera Junta

Santiago del Estero 07 de Marzo de 2018

CANDELERO FABIAN E - Ing. Agrim.

e. 14 marzo - v. 14 marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GRAL DE CATASTRO, por Expte: 1176/28/18 se tramita la

registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

POSEEDORES: HOYOS, MARINO ALBERTO.

INMUEBLE: PTE. DE PUESTO NUEVO LOTE 20.C.02. f2 Según Titulo- LOTE 27 según Plano antecedente.

UBICACION: PUESTO NUEVO.

DEPARTAMENTO: PELLEGRINI.

ANTECEDENTES CATASTRALES

Insc. En el Reg. De la Propiedad: MFR. 18-1238

Propietario: LEBLANC, HENRI.

Padrón: 18-0-231.

Superficie Afectada: 3 HAS. 95 AS.

Establecido como punto de arranque sobre dicho inmueble.

Santiago del Estero 07 de Marzo de 2018

CANDELERO FABIAN E - Ing. Agrim.

e. 14 marzo - v. 14 marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GRAL DE CATASTRO, por Expte: 9100/28/17 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

POSEEDORES: GARNICA FABIAN OMAR.

INMUEBLE: LOTE 2 DE LA MZA. I

UBICACION: CALLE SAN JUAN N° 1764 DEL B° SAN MARTIN

DEPARTAMENTO: CAPITAL.

ANTECEDENTES CATASTRALES

Insc. En el Reg. De la Propiedad: N° 196 F° 151 Año: 1923 Dpto. Capital.

Propietario: DEL COLLA, FRANCISCO FELIX.

Padrón: 01-01-22489.

Superficie Afectada: 500,00 m2.

Establecido como punto de arranque sobre dicho inmueble.

Santiago del Estero 07 de Marzo de 2018

CANDELERO FABIAN E - Ing. Agrim.

e. 14 marzo - v. 14 marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GRAL DE CATASTRO, por Expte: 6198/28/17 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

POSEEDORES: PEREZ MARIO EDUARDO Y RUIZ RAMONA MARGARITA.

INMUEBLE: LOTE 5 Y 6 DE LA MZA. J.

UBICACION: CALLE LAMADRID N°

1536 B° MARIANO MORENO

DEPARTAMENTO: CAPITAL.

ANTECEDENTES CATASTRALES

Insc. En el Reg. De la Propiedad: MFR 7S-02892

Propietario: LOTO DE ROCCI, LUISA TERESITA DEL VALLE

Padrón: 01-01-060554

Insc. En el Reg. De la Propiedad: MFR 7S-02926

Propietario: LOTO DE DALRI, ISIDORA DOMINGA LETICIA

Padrón: 01-01-06555

Superficie Afectada: 630 m2.

Establecido como punto de arranque sobre dicho inmueble.

Santiago del Estero 07 de Marzo de 2018

CANDELERO FABIAN E - Ing. Agrim. e. 14 marzo - v. 14 marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GRAL DE CATASTRO, por Expte. 1705/28/16 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva encomendado por; POSEEDORES: MAZAEDA FRANCO, MAZAEDA RAMIRO ALEJANDRO, PETER ADRIANA MARCELA Y OTROS. INMUEBLE: LOTES 4 Y 10 DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA UBICACION: COLONIA LA PROVIDENCIA

DEPARTAMENTO: MITRE.-

ANTECEDENTES CATASTRALES

Insc. En el Reg. De la Propiedad: MFR 01 -1188

Propietario: CAMPOS BENITO GERMAN

Padrón: 02-0-0346

Superficie Afectada: 500 Has 50 As

Establecido como punto de arranque sobre dicho inmueble

Santiago del Estero 07 de Marzo de 2018

CANDELERO FABIAN E - Ing. Agrim. e. 14 marzo - v. 14 marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 9421-28-17, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: GIORGETTI JORGE RAUL

Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DE EL INMUEBLE

DENOMINADO "AGUA AZUL"

Ubicación: AGUA AZUL

Departamento: PELLEGRINI

Inscripción en el R.G.P.I.: MFR 18-1278, a nombre de Buttiglieri

Pablo Ernesto - Mozzoni Patricio

Alcides - Nicastro Gustavo

Marcelo - Stefani Miguel Ángel.

Superficie afectada: 57 Has. 74 As. 22,16 Cas.

Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste.

Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2018.

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional

e. 14 marzo - v. 14 marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 980-28-18, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: NORIEGA ENRIQUE ARNALDO

Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DE LOS MORALES

Ubicación: LOS MORALES

Departamento: CAPITAL

Inscripción en el R.G.P.I.: MFR 7N-1858, a nombre de Guzmán

Gerardo Edmundo.

Antecedente consultado en la D.G.C.

Duplicado N° 90 - Dpto. Capital

Superficie afectada: 1 HA. 00 AS. 20,00 CAS.

Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste.

Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2018.

MARIO RICARDO ALVARADO - Ingeniero Civil.

e. 14 marzo - v. 14 marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 1127/28/18 se tramita la registración de la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Poseedor: Oscar Rene Palomo.

Inmueble: Fracción de Terreno parte del Mistolar.

Ubicación: Mistolar.

Departamento: Pellegrini.

Antecedentes Catastrales:

Sin Inscripción en el R.G.P.I. Dup. 60 del Dpto. Pellegrini.

Titular: Rudecindo Cruz (Hoy sus Herederos).

Padrón N° 18-0-0184.

Sup. afectada: 107 Has. 40 As. 72 Cas.

Las operaciones se iniciaran desde el esquinero N.O.

Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2018.

RUBEN S. PALAVECINO - Ingeniero Agrim.

e. 14 marzo - v. 14 marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 916-28-18, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: CAMPOS DELIA ESTHER

Inmueble: LOTE 5 Y 6 DE LA MANZANA

Departamento: AGUIRRE

Padrón: 02-0-2176 LOTE 5

Antecedente gráfico en D.G.C. Plano de Planta Urbana de Estación Pinto.

Inscripción en el R.G.P.I.: N° 8 F° 6 Año 1956 -Aguirre, a nombre de Jose Pio Arias.

Superficie afectada: 2.500,00 m2.

Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste.

Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2018.

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ingeniero Agrim.

e. 14 marzo - v. 14 marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 1133/28/18 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: Rubén Arturo Guzmán.

Inmueble: Fracción de Terreno Pte. del

Lote 27 de la Sección "C" del Lote 38.
Ubicación: Lote 38.
Departamento: Moreno.
Anteced. Catastrales:
Inscripción en el R.G.P.I.: MFR N° 16-0031.

Titular: Mauricio Antonio Faranna.
Padrón: N° 16-1-00226.
Anteced. Gráficos: Plano N° 1085 - Leg. 16.
Superficie Afectada: 63 Has. 18 As. 85,06 Cas.
Establecido como punto de arranque el esquinero N.O.

Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2018.

JULIO DANTE VILLAGRAN -
Ingeniero Agrim.

e. 14 marzo - v. 14 marzo

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Sr. Juez de Paz Letrado 3a
Nominación en autos: **Expte. N° 628218-ROMANO CARLOS ALVERTO sobre / SUCESION.** Cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de TREINTA DIAS posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.-

Secretaría, 09 de Marzo de 2018

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS -
Secretaria

N° 4002 - e. 14 marzo - v. 14 marzo - p. 55 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de Primera
Nominación: Autos: **EXPTE. N° 628.013 "HERRERA ZAVALIA MARIA MARTA DEL VALLE s/ SUCESION AB-INTESTATO"**. Encontrándose justificado el fallecimiento del causante MARIA MARTA DEL VALLE HERRERA ZAVALIA, declárase abierto el JUICIO SUCESORIO.- En consecuencia cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que en el término de TREINTA DIAS hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.-

Fdo. Dr. Scarano Romulo Alejandro.
-Juez- Ante mí, Dra. Ludueña Mariela Teresa - Secretaria

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -
Secretaria

N° 3997 - e. 14 marzo - v. 16 marzo - p. 70 - \$ 50,00.-

RAFAEL ANTONIO

CANLLO Y CIA S.R.L.

ACTA COMPLEMENTARIA

Por contrato firmado con fecha 21/12/2017, a la Sociedad se integran la Srta. **MARIA SOLEDAD CANLO**, de 30 años de edad, Argentina, soltera, Contador Público, DNI 33.520.776, con domicilio en Calle Córdoba N° 320 de la ciudad de Santiago del Estero y la Sra. **MARIA ALEJANDRA CANLLO**, de 31 años de edad, Argentina, casada, Abogada, DNI 32.685.748, con domicilio en Calle Córdoba N° 320 de la ciudad de Santiago del Estero.

Se firman en prueba de conformidad cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santiago del Estero, a los veintidós días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho.

La presente fue certificada por el Esc. Pablo Federico Degano Abalos.

RAFAEL A. CANLLO - Socio Gerente
Dra. MARIA ALEJANDRA CANLLO - Abogada

N° 3998 - e. 14 marzo - v. 14 marzo - p. 108 - \$ 50,00.-

RAFAEL ANTONIO

CANLLO S.R.L.

ACTA COMPLEMENTARIA

Por contrato firmado con fecha 21/12/2017, a la Sociedad se integran la Srta. **MARIA SOLEDAD CANLO**, de 30 años de edad, Argentina, soltera, Contador Público, DNI 33.520.776, con domicilio en Calle Córdoba N° 320 de la ciudad de Santiago del Estero y la Sra. **MARIA ALEJANDRA CANLLO**, de 31 años de edad, Argentina, casada, Abogada, DNI 32.685.748, con domicilio en Calle Córdoba N° 320 de la ciudad de Santiago del Estero.

Se firman en prueba de conformidad cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santiago del Estero, a los veintidós días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho.

La presente fue certificada por el Esc. Pablo Federico Degano Abalos.

RAFAEL A. CANLLO - Socio Gerente
Dra. MARIA ALEJANDRA CANLLO - Abogada

N° 3999 - e. 14 marzo - v. 14 marzo - p. 110 - \$ 50,00.

"YRIGOYEN

RPUESTOS S.R.L"

RECONDUCCION Y

MODIFICACION DEL

CONTRATO SOCIAL

Entre el Sr. **MIGUEL ANGEL MURAD**, Argentino. DNI N° 13.434.581, nacido el 23 de Diciembre de 1957, de profesión comerciante, de estado civil divorciado; y **TAMARA EDITH MURAD**, Argentina, DNI N° 34.913.019, nacida el 28 de Septiembre de 1989, de profesión Abogada, de estado civil Soltera, ambos con domicilio en calle Pedro León Gallo 238 de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero, únicos Socios que integran la firma **"YRIGOYEN RPUESTOS S.R.L"** con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 686, de esta ciudad, la que se encuentra Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 178, al folio N° 181, del Tomo de Contratos Sociales SRL (1977), con fecha el 1° de Noviembre de 1977.- han resuelto de común acuerdo modificar el Contrato Social en las siguientes cláusulas: **RECONDUCCION:** habiéndose vencido el plazo de la Sociedad el día 13 de Noviembre de 2017 y estando comprendida la sociedad dentro del Art. 94 bis de la ley N° 19.550, las partes acuerdan la reconducción de la misma por un plazo de 15 años a contarse desde la Inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio.

Los Socios dejan constancia que no han efectuado actos liquidatarios, ni han procedido a inscribir el liquidador en el Registro Público de Comercio.

A D M I N I S T R A C I O N Y

REPRESENTACION: las partes acuerdan, que la administración y representación de la Sociedad será ejercida por los Sres. Miguel Angel Murad y Támara Edith Murad en el carácter de Socios Gerentes, los cuales podrán actuar de forma conjunta, alternada o indistintamente, con las atribuciones y obligaciones que se establecen en la cláusula sexta del Contrato Social original.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad capital de Santiago

del Estero.-

TAMARA E. MURAD - Abogada

N° 3968 - e. 14 marzo - v. 14 marzo - p. 250.

**CHAPAMOVIL S.A.
ACTA DE
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA -
RENOVACION DEL
DIRECTORIO**

En la ciudad de Santiago del Estero, a los veintiún días de mes de Octubre de 2017, se reúnen los accionistas de Chapamovil S.A. La Asamblea General Ordinaria se realiza en la sede Social sita en Santa Cruz N° 869.

A las 14.30 hs. hace uso de la palabra el Presidente del Directorio Diego Garay y manifiesta que habiéndose cumplido con la totalidad de requisitos legales y estatutarios se puede dar comienzo a la asamblea.

No Presentándose ninguna objeción recuerda a los presente que las decisiones deberán ser adoptadas por unanimidad para resultar validas por haberse hecho uso de la opción dispuesta por el art. 237 de la Ley 19550 referente a la no publicación de los edictos de la convocatoria en el Boletín Oficial. Seguidamente el Presidente somete a consideración de los Asambleísta el primer punto del Día que textualmente dice:

"PUNTO PRIMERO: Designación de dos Accionistas para que confeccionen y firmen el Acta de Asamblea".

Toma la palabra la señora Adriana Elizabeth Correa y propone a las Señoras María Eugenia Garay y María Laura Garay para que confeccionen el Acta y que todos los Accionistas firmen esta Acta en prueba de conformidad de las decisiones adoptadas en esta Asamblea. Sometida a consideración la moción de la Accionista Adriana Elizabeth Correa resulta aprobada por unanimidad.

Posteriormente el Presidente somete a consideración de los Asambleístas el segundo punto de Orden del día que en forma textual dice:

"PUNTO SEGUNDO: Designación de los miembros del Directorio por un período de 3 años. Toma la palabra el Accionista Diego Garay y dice resulta necesario proceder a designar los

integrantes del directorio por un nuevo periodo de tres años tal cual establece el artículo duodécimo del estatuto Social ya que el actual se encuentra vencido. Dice que atento a las actividades desarrolladas hasta el presente y en mérito al buen desempeño del mismo, propone que se renueve el directorio actual por un periodo igual de tiempo quedando de la siguiente manera:

Presidente: Diego Garay, DNI N° 10.296.035, Vicepresidente: María Eugenia Garay, DNI N° 28.139.374, Directores Suplentes: Adriana Elizabeth Correa, DNI N° 12.391.519 y María Laura Garay, DNI N° 29.894.322.

Se desarrolla un breve intercambio de opiniones al cabo del cual se considera la moción del Señor Diego Garay y resulta aprobada por unanimidad. Presentes en este acto las personas propuestas manifiestan que aceptan los cargos para los cuales han sido designados firmando el Acta de esta Asamblea en prueba de sus conformidades.

Sin otros asuntos a tratar y siendo las 15.55 se da por terminada la Asamblea. VICTOR R. CINQUEGRANI - C.P. N° 3993 - e. 14 marzo - v. 14 marzo - p. 200 - \$ 90,00.-

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL
DE VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita
N° 05/2.018**

**(Autorizada por
Decreto N° 339/18)**

Obra: "PROVISION DE B.E.G. A RETIRAR DE CANTERA DE LOS TELARES CON DESTINO A LOS DPTOS. BELGRANO, TABOADA, RIVADAVIA Y SALAVINA - DPTO. SALAVINA -LOCALIDAD LOS TELARES"

Ubicación: DPTOS. BELGRANO, TABOADA, RIVADAVIA Y SALAVINA

Presupuesto Oficial: \$ 5.996.100,00 (Pesos Cinco Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Cien)

Fecha de Apertura: 28 de Marzo de

2.018 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aque resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 30 (Treinta) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 5.996,00 (Pesos Cinco Mil Novecientos Noventa y Seis).-

Venta de Pliegos: Hasta el 20 de Marzo de 2.018.-

Fecha de Vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 20 de Marzo de 2.018.-

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2018.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente - C.P.V.

e. 14 marzo - v. 16 marzo -

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES
PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 012/18**

OBJETO: Llamado a Licitación Pública N° 012/18, Expediente N° 2008-16-2.017.-Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 66 "G", de fecha 25-01-2.018, con destino a la provisión de: **"1- 3.000 (Tres Mil) Leyes 6915 tamaño A5 impreso full color tapa ilust. 150 grs. Interior x 28 páginas; 2- 1.000 (Un Mil) Afiches A3 impreso full color papel ilustración 115grs.; 3- 5.000 (Cinco Mil) Folletos A5 impreso full color papel ilustración 115grs."**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 110.500,00- (Pesos: Ciento Diez Mil Quinientos con 00/100).-

DESTINO: Dirección del Niño y el Adolescente.-

APERTURA: 04-04-2.018 **HORAS:** 09:30.-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato. -

VALOR DEL PLIEGO: \$ 150,00.- (Pesos: Ciento Cincuenta con 00/100).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes

Patrimoniales, Ciudad.-

**CONSULTA DE PLIEGOS Y
COMPRA DE PLIEGOS:** Hasta el día
28-03-20.18, en la Dirección de
Compras, Suministros y Bienes
Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta

Alta, ciudad, Tel-0385-4219738.-

Santiago del Estero, 13 de Marzo de
2.018.-

C . P . M A R I A F E R N A N D A
HAYIPANTELI - Directora de Compras
Suministros y Bienes Patrimoniales

N° 4000 - e. 14 marzo - v. 16 marzo - p.
118 - \$ 55,00.-